

**RESOLUCIÓN 222-12-CONATEL-2007**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de ZUÑIGA DELGADO PATRICIA MARGARITA, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ZUÑIGA DELGADO PATRICIA MARGARITA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA COMUNAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
<b>NOMBRE:</b> ZUÑIGA DELGADO PATRICIA MARGARITA									
Código SNT: 0902017		Dirección: GUAYAQUIL, ALBORADA 6TA. ETAPA, MZ. 635, VILLA 8							
<b>Concesión ( X )</b>					<b>Renovación ( )</b>				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD): 65.77					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS (USD): 38.46				
<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
<b>TIPO DE SISTEMA:</b> EXPLOTACION (COMUNAL)					<b>TIPO DE USO DE FRECUENCIAS:</b> PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>									
1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3.- La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites. 4.- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación: no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean estas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones. 5.- Este informe técnico corresponde a un cambio de Sistema Privado a Sistema de Explotación (Comunal).									
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	493.70000	499.70000	12.50	12K5F1EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-MANABI-LOS RIOS	65.77	38.46
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNU0159	BOLIVAR	SAN MIGUEL	CERRO ILAMBULO		01°42'07"S	79°05'24"W		
2	SMB0644	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. JUAN TANCA MARENGO 316. EDIF. INMAGROSA		00°09'33.12"S	79°53'31.26"W		
3	SMB0646	GUAYAS	GUAYAQUIL	KM. 30, VIA A LA COSTA		02°14'27.39"S	80°06'58.38"W		
4	SMB0647	GUAYAS	BALZAR	KM. 90, VIA A BALZAR		01°28'18.91"S	79°55'4.86"W		
5	SMR0061	LOS RIOS	MONTALVO	KM. 14, VIA A MONTALVO		01°51'0.33"S	79°24'55.14"W		

SNT-2007-398

CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:						
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimet (°)	Polarización	
1	AD07196	4-DIPOLOS	9	240	VERTICAL	
2	AY07197	YAGI	10	60.47	VERTICAL	
3	AY07198	YAGI	10	62.45	VERTICAL	
4	AY07199	YAGI	10	105.43	VERTICAL	
5	AY07200	YAGI	10	60.47	VERTICAL	

  

ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCB4709	SNU0159	AD07196	20.00	877.65	MOTOROLA CDR-700	

  

ESTACIONES FIJAS ( 4 )							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		RNI
1	HCB9755	SMB0644	AY07197	20.00	KENWOOD TK-8100H		
2	HCB9756	SMB0646	AY07198	20.00	KENWOOD TK-8100H		
3	HCB9757	SMB0647	AY07199	20.00	KENWOOD TK-8100H		
4	HCB9758	SMR0061	AY07200	20.00	MOTOROLA PRO-3100		

  

ESTACIONES MOVILES ( 2 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDB9761	20.00	KENWOOD TK-8102H	2	HDB9762	20.00	MOTOROLA PRO-3100				

  

ESTACIONES PORTATILES ( 7 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCB9763	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HCB9764	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HCB9765	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HCB9766	4.00	KENWOOD TK-3202	5	HCB9767	4.00	KENWOOD TK-3202	6	HCB9768	4.00	KENWOOD TK-3202
7	HCB9769	4.00	KENWOOD TK-3202								

Dado en Quito, 26 de Abril de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL